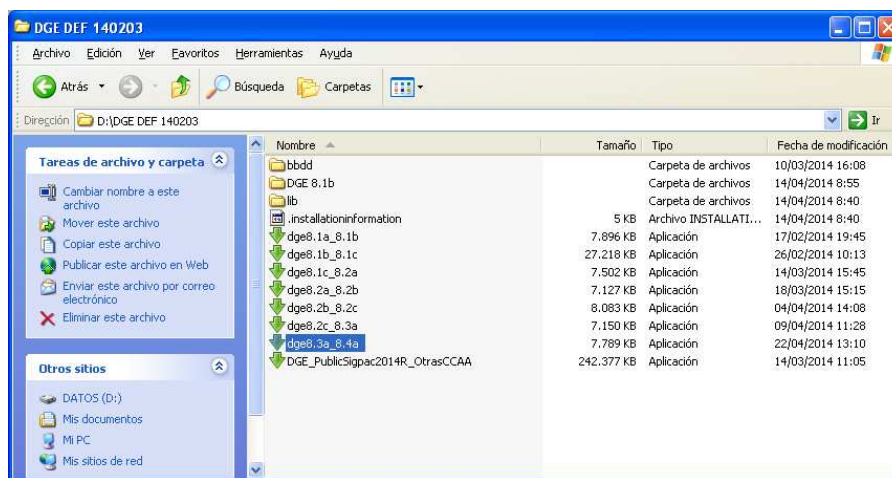


## **Instrucciones para la actualización a la versión 8.4a de DGE:**

Antes de actualizar debe comprobar que su DGE ya estaba actualizado a la versión 8.3a. Las versiones de DGE son secuenciales, es decir que se debe pasar por todas las actualizaciones de manera consecutiva. Cierre DGE antes de iniciar la actualización y siga los siguientes pasos:

**Aclaración:** Esta versión de DGE incorpora nuevas funcionalidades que están ligadas al Web Service que se pone en funcionamiento de forma simultánea. Por lo que para poder hacer uso de éstas debe actualizar a la versión 8.4a.

**Paso 1:** Descargar actualización y ejecutar en primer lugar **dge8.3a\_8.4a**

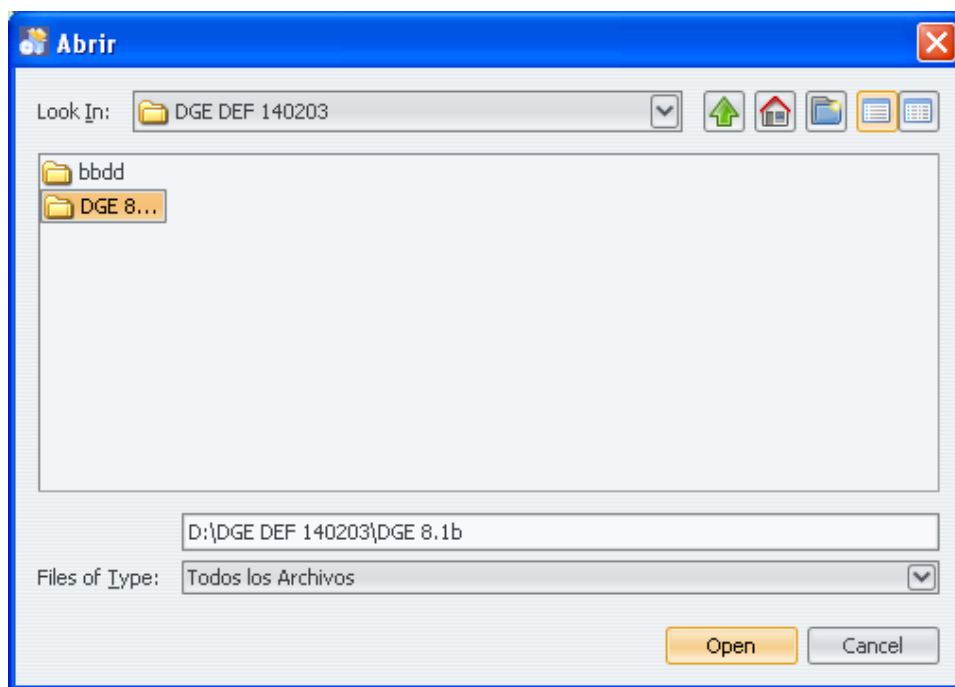


**Paso 2:** Pulsar en siguiente:

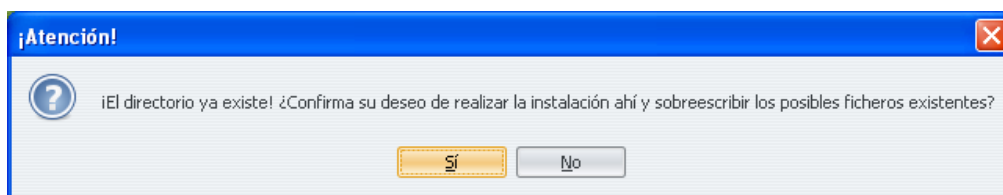


**Paso 3:** Pulsar en siguiente nuevamente:

**Paso 4:** Elegir el directorio raíz del DGE como se observa en las siguientes figuras:



**Paso 5:** Pulsar en siguiente:



Pulsar en las sucesivas ventanas en siguiente y esperar hasta que se complete la actualización:



## **MEJORAS Y CORRECCIONES INCLUIDAS EN LA VERSIÓN 8.4a:**

### **Mejoras:**

- Nueva opción de consulta de solicitudes presentadas por la entidad, pudiendo filtrar por puesto de captura.
- Nueva opción de generar el impreso de listado de autorizaciones a partir de la pantalla de solicitudes presentadas.
- Solucionada incidencia en la importación de declaraciones con subrogaciones, cuando el titular original no se encuentra en la tabla de solicitantes de la BD local.
- La validación del socio de cebadero comunitario pasa a aviso.
- Mejorada la funcionalidad de cambio de titularidad. Ahora, se replican las explotaciones ganaderas con el nuevo CIF/NIF.

### **Correcciones:**

- Resuelta la incidencia por la que no se marcaba automáticamente la subrogación de agroambientales en el impreso DG cuando solo se declaraba submedidas agrícolas subrogadas.
- Resuelta la incidencia en la importación de recintos de fuera de Andalucía (los que no están en la publicación distribuida).
- Resuelta la incidencia al consultar recintos colindantes (carga de recintos de explotaciones colindantes a través de web service), por la que no se recuperaba el puesto de captura de éstos.
- Ahora en la pantalla de gestión de declaraciones PSU, si se filtra por puesto de captura, la entidad que se usa será siempre la asociada al usuario usado en el inicio de sesión. Por ello, y para evitar algunas de las incidencias que estamos recibiendo, habría que enfatizar a los usuarios la importancia de que la entidad que se indica en el inicio de sesión sea la misma que la asociada al usuario utilizado.

**Adenda al manual:**

Incorporada la opción de consulta y generación de listado de solicitudes presentadas desde DGE:

